



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GC-0880

Bogotá, D.C. 19 de Abril de 2007

Doctor
NILSON USECHE PEREZ
EJECUTIVO DE CUENTA FESA S.A.
PBX. 410 6766 EXT. 1899 – 1805
FAX. 429 8941 CEL. 310 566 1149
Bogotá, D.C.

Ref.: Aclaraciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 10 del 2007

Respetad Doctor:

En atención a sus comunicaciones enviadas vía correo electrónico del 18 de abril de 2007, de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

“Solicito su colaboración referente a:

14	FORMA DESPRENDIBLE DE PAGO A 2 PARTES CON LOGO, PAPEL QUÍMICO A 2 TINTAS X 6.000 UNIDADES; SEGÚN MUESTRA (SEGÚN MUESTRA)	CAJA	5
----	---	------	---

Según su descripción están pidiendo caja por 6000 unidades, este artículo por ser a dos partes, viene en presentación de 1500 hojas, y como son troqueladas a la mitad la caja viene en presentación de 3000 formas por caja cada una con original y copia.

Con el animo de poder presentar nuestra oferta en las mismas condiciones de todos los proponentes interesados, agradecemos su pronta colaboración..”

RESPUESTA:

Cuando solicitamos a 6000 unidades por caja, nos referimos a 3000 originales y 3000 copias. lo cual quiere decir que efectivamente la caja debe traer 3000 juegos.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO
Coordinador Grupo Contratos

Aristides.